

En la Ciudad de México, D. F., a 6 de Septiembre de 2013 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, declaro HABER PROTESTADO, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; guardar ésta y las leyes que de ella emanen y que no desempeño otro empleo.

Previa la protesta de ley, tomó posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

México D. F., a 6 de Septiembre de 2013
**COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS Y
 ENLACE ADMINISTRATIVO**


LIC. PEDRO ESTUARDO RIVERA HESS

EN EL CASO DE QUE EL EMPLEADO HAYA SIDO PROMOVIDO DE OTRO PUESTO, se precisarán los siguientes datos, de lo contrario crúcense los casilleros.

RAMO	OFICINA	EMPLEO
III	COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA	COORDINADOR GENERAL DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL
 del Poder Judicial de la Federación
 Coordinación de
 Recursos Humanos
 y Enlace
 Administrativo

EL OTORGANTE
RUBÉN ENRIQUE BECERRA ROJASVÉRTIZ



CLAVE: 1345

En cuanto a la Antigüedad laboral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cobra aplicación el artículo 11, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de Agosto de 1990, por el que se publica el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el párrafo tercero, del artículo 6, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de noviembre de 1996, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.



RAMO III

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

A RUBÉN ENRIQUE BECERRA ROJASVÉRTIZ

Presente.

Núm. 11875
Exp. 1345
C.C. 0230000000

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 209, fracción XVI y 210, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha sido nombrado para ocupar el puesto de **VISITADOR GENERAL**, nivel **3A**, adscrito a la **VISITADURÍA JUDICIAL DEL TEPJF** con efectos a partir del **6 de Septiembre de 2013**, con las atribuciones que marca la Ley y con las percepciones y emolumentos que asigna a este empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Para tal efecto y con fundamento en el artículo 7, fracción XVI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se suscribe este nombramiento.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

México, D. F., a 6 de Septiembre de 2013

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

MAGISTRADO JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACION

C. LIC. RUBEN ENRIQUE BECERRA ROJASVERTIZ
Presente.

No. SS00007

Exp. 01345

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en uso de las facultades que le confiere el artículo 188 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha tenido a bien nombrar a usted **SECRETARIO INSTRUCTOR**, puesto de confianza, adscrito a la ponencia del Señor Magistrado JOSÉ LUIS DE LA PEZA MUÑOZ CANO, con efectos este nombramiento a partir del 16 de ENERO de 1997, con las atribuciones que marca la Ley y con el sueldo que asigna a este empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos en vigor.

Por lo anterior, suscribo el presente nombramiento, en términos de las atribuciones que me confiere el artículo 5º fracción XIX del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

México, D.F., 16 de ENERO de 1997
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "José Luis de la Peza Muñoz Cano".

MAGISTRADO JOSÉ LUIS DE LA PEZA MUÑOZ CANO.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACION
SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION
PLURINOMINAL
MONTERREY, N.L.

presente acta circunstanciada y firmándola de conformidad al calce de la
misma los que en ella intervinieron para constancia legal. CONSTE.-

MAGISTRADO

RUBÉN ENRIQUE BECERRA ROJASVÉRTIZ

MAGISTRADA

BEATRIZ EUGENIA GALINDO CENTENO

MAGISTRADA

GEORGINA REYES ESCALERA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACION
SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION
PLURINOMINAL
MONTERREY, N.L.

ACTA CIRCUNSTANCADA DE LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DE LA SALA REGIONAL MONTERREY DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, II CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL FEDERAL.

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, siendo las 10:00 –diez horas del día 1º primero del mes de Octubre del año 2005 -dos mil cinco, nos reunimos en la Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, II Circunscripción Plurinominal Federal, cito el ubicado en calle José Benítez número 406, Colonia Obispado, en el Municipio de Monterrey, N. L., los Ciudadanos Magistrados **RUBÉN ENRIQUE BECERRA ROJASVÉRTIZ, GEORGINA REYES ESCALERA y BEATRIZ EUGENIA GALINDO CENTENO**, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 192 y 196 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la federación, así como lo ordenado mediante oficio No. TEPJF-SCA-184/2005, de fecha 19 –diecinueve de septiembre de 2005 –dos mil cinco, emitido por la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el objeto de desahogar en SESION PRIVADA el siguiente y único punto de la misma: - **DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DE LA SALA REGIONAL MONTERREY, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, II CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL FEDERAL;**

Estando los tres Magistrados presentes se procedió a dar inicio a la sesión privada convocada; se concedió el uso de la palabra a cada uno de los magistrados en orden alfabético y mediante una breve exposición de motivos de cada Magistrado, se llegó al acuerdo por unanimidad de que para el proceso electoral federal 2005-2006 funja como **PRESIDENTE DE LA SALA REGIONAL EL MAGISTRADO**

[Handwritten signatures of the three magistrates]



TOMA DE PROTESTA DE LOS MAGISTRADOS DE LAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMISIÓN DE JUSTICIA

DECRETO POR EL QUE SE ELIGEN A TRECE CIUDADANOS PARA OCUPAR EL CARGO DE ELECTORAL CON MOTIVO DE LAS VACANTES DE LAS CINCO SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN:

Una vez que la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores recibió de la Comisión de Justicia el dictamen de idoneidad aprobado por sus integrantes, respecto de los candidatos propuestos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para ocupar el cargo de Magistrado Electoral de las Salas Regionales respectivas del Tribunal del Poder Judicial de la Federación, dicho órgano de gobierno puso a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores las propuestas respectivas.

Concluida la votación las personas que más adelante se señalan, reunieron las dos terceras partes de los votos del párrafo octavo del artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 198 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones antes referidas, la Cámara de Senadores resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. Se eligen como magistrados electorales de las cinco salas regionales que integran el Tribunal del Poder Judicial de la Federación a los siguientes ciudadanos:

Para ocupar las vacantes de la Sala Regional Guadalajara, 1ª Circunscripción:

1. Corzo Corral Noé
2. Covarrubias Dueñas José de Jesús
3. Silva Rodríguez Jacinto

Para ocupar las vacantes de la Sala Regional Monterrey, 2a Circunscripción:

1. Becerra RojasVértiz Rubén Enrique
2. Galindo Centeno Beatriz Eugenia
3. Reyes Escalera Georgina

Para ocupar las vacantes de la Sala Regional Xalapa, 3a Circunscripción:

1. García Álvarez Yolli
2. Muñoz Tagle Judith Yolanda

Para ocupar las vacantes de la Sala Regional Distrito Federal, 4a Circunscripción:

En la Ciudad de México, D. F., a 8 de Marzo de 2013 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, declaro HABER PROTESTADO, conforme a lo dispone el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; guardar ésta y la que de ella emanen y que no desempeñe otro empleo.

Previa la protesta de ley, tomó posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

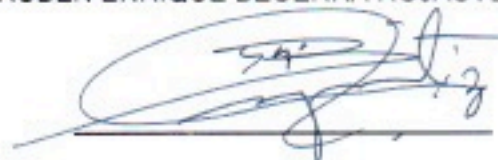
México D. F., a 8 de Marzo de 2013
**COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS Y
ENLACE ADMINISTRATIVO**


LIT. PEDRO ESTUARDO RIVERA HESS

EN EL CASO DE QUE EL EMPLEADO HAYA SIDO PROMOVIDO DE OTRO PUESTO, se precisarán los siguientes datos, de lo contrario crúzense los casilleros.

RAMO	OFICINA	EMPLEO
III	X	X

EL OTORGANTE
RUBÉN ENRIQUE BECERRA ROJASVÉ



CLAVE: 1345



RAMO III

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

A RUBÉN ENRIQUE BECERRA ROJASVÉRTIZ
Presente.

Núm. 11338
Exp. 1345
C.C. 1010000000

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 191, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha sido nombrado para ocupar el puesto de **COORDINADOR GENERAL DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA**, nivel 4, adscrito a la **COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA** con efectos a partir del **8 de Marzo de 2013**, con las atribuciones que marca la Ley y con las percepciones y emolumentos que asigna a este empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Para tal efecto y con fundamento en el artículo 7, fracción XVI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se suscribe este nombramiento.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

México, D. F., a 8 de Marzo de 2013

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**


MAGISTRADO JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS